Sábado 14 de Junio de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Epoca Núm. 2,560

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
desde la ocho mañanitas, mas y menos.

GERENTE, RICARDO COODALL

LA SEMANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 11 pesos por columna á 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

JUNIO, 14.—San Basilio Magno doctor i confesor.

ITINERARIO GENERAL
DE LA REPUBLICA

de Mensagerias Orientales

Desde el 1.º de Abril del año 1872.

Salidas de la capital

Para San José, por Santa Lucía—Los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26, 30.
Para Florida, por Juan Chaves—Los dias martes, jueves y sábados.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía—Los dias 2, 6, 10, 14, 18 y 26.
Para Mercedes, Fredina y Gualeguay, por Santa Lucía—Los dias 6, 18 y 26.
Para Paysandú y San Gregorio, por Santa Lucía—Los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para Fraiz y Santa Ana, por Santa Lucía—Los dias 2, 11 y 26.
Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía—Los dias 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Tacuarembó y Rivera—Los dias 12 y 26.
Para Artigas, por Cerro-Largo—Los dias 1, 3, 5, 8, 10, 13, 15, 17, 19, 22, 24, 26 y 29.
Para Rocha, por San Carlos y Maldonado—Los dias 2, 6, 12, 16, 23 y 26.
Para Minas, por Pando—Los dias 1, 3, 6, 7, 8, 10, 13, 15, 17, 19, 21, 22, 24 y 27.
Nota—Las Empresas hacen el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para la publicacion de determinados, en combinacion con la del Ferro-Carril, y siendo de su cuenta el pasage en este ramo de mensagería.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
El-pasos. Teofilo Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, 31

Itinerario general desde el 1.º de Junio de 1873

Salidas de la capital

Para San José por Santa Lucía, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para el Rosario por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 3, 10, 13, 20, 23 y 30.
Para Mercedes por Santa Lucía, San José y Tala, los dias 10, 20 y 30.
Para Paysandú por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 2, 5, 8, 11, 13, 16, 21, 23 y 26.
Para Purificacion por Juan Chaves y Camino de la Cochilla, los dias 2, 9, 17 y 24.
Para el Durazno por Juan Chaves y Camino de Medel, los dias 7, 15, 21 y 31.
Para el Durazno, por Juan Chaves y Florida, los dias 3, 10, 18 y 24.
Para Tacuarembó por Juan Chaves, Florida y Durazno, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Maldonado por Juan Chaves, Florida y Santa Clara de Tripoda, los dias 1, 9, 17 y 25.
Para Polanco del Rio Negro por Juan Chaves, Florida, Polanco de Tripodaporlaria, los dias 4, 13 y 21.
Para Paysandú del Rio Negro por Cardozo, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 9, 13 y 22.
Para el Yaí por Cardozo y San Ramon, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Artigas por Tacuarembó y Tacuarembó chico 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Carlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29 y vuelven los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 11, 17 y 21.
Para las mensagerias quitan la Comisaría del Plata, 18 de Julio, 187 los dias 3, 13, 23 y 28.
Para Tacuarembó, Rivera, Pasos de Ramírez del Rio Negro y escalas, sale de la calle Mode Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La Empresa sale del mismo punto para San Ramon y Tala, los dias 1, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Nueva de los Hermanos, Vi, y Mercedes, sale los 1, 13 y 27 y regresa los 4, 16 y 28 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la de la tarde Hotel Mulhall.

VAPORES

El *Saturno* sale hoy á las 3 de la tarde para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo Lanza, plaza Independencia, núm. 73, se reciben avisos y suscriciones para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas oficinas que el se entregaran en esta oficina.

EL SIGLO

La minoría de la Comision de Hacienda y la mayoría de la misma.

Con esta titula eos cívia para publicar el Sr. D. Juan José Soto el artículo que va en seguida.

El origen de la rectificacion del Sr. Soto, son las ideas consignadas con que encabezamos el dictámen de la minoría de la Comision de Hacienda sobre el proyecto de Ley de Emision Menor, sancionado en la Cámara de Senadores.

Independientemente hicimos notar la uniformidad de ideas, la semejanza de formas y la identidad de fuentes en que habian bebido sus raras teorías económicas el escritor de *La Tribuna* y el autor del informe en minoría de la Comision de Hacienda, para deducir de esa coincidencia que no se equivocaba talvez la opinion pública al suponer en esas dos producciones distintas un solo autor verdadero.

El Sr. Soto protesta con este motivo, contra la paternidad que se le atribuye en los artículos de *La Tribuna*.

Inútil es decir que damos entero crédito á la palabra del Sr. Soto, y que por casual que parezca Abrimos á para coincidencia la semejanza de familia que se nota entre los artículos de *La Tribuna* y el dictámen de la minoría de la Comision.

Talvez esto depende de que no están en la relacion de padre á hijo sino puramente de hermanos.

El padre comun de esas teorías es el autor italiano Cernuschi, que en este caso puede repetir lo que un compatriota suyo que llevaba á bautizar un chico á quien no queria dar su nombre.

—¿Quién es el padre de este niño? preguntó el sacerdote.

—Soy yo, padre desconsolado; respondió el italiano.

Desde luego la rectificacion del Sr. Soto tiene poca importancia desde que haciendo suyas las ideas y doctrinas de *La Tribuna*, reduce la repudiacion á la forma literaria.

Admitimos, sin embargo, la rectificacion del Sr. Soto y la damos por efectuada como la bofetada del pollo y el latazo del francés.

Pero el Sr. Soto incurre en el mismo error que rectifica, al atribuir nuestros artículos á un miembro de la mayoría de la Comision de Hacienda que no nombra, pero que no es difícil reconocer en sus alusiones.

Mal modo de justificar la exactitud del aforismo de Buffon, *de que el estilo es el hombre*, tiene el Sr. Soto en este caso.

Si á los escritores se los conoce siempre por un estilo, con la misma seguridad que se conoce al Sr. Soto ha reconocido al autor de los artículos del *Siglo*, lo que podia decirse en vez de la máxima del filósofo francés, es que en literatura, no hay mejor disfraz que un mal estilo.

Afortunadamente para la gloria literaria del Dr. D. Pedro Bustamante á quien se atribuye los artículos de *El Siglo* escritos con toda la incorrecccion de formas inherente á la rapidez con que se necesitan escribir para la prensa diaria y con todos los defectos y vacilaciones de conocimientos económicos bien inferiores á los de nuestro ilustrado amigo, la causa del error no está en nuestro estilo bien conocido, aunque sea por lo malo, sino en la perspicacia y penetracion del Sr. Soto.

No dudamos un solo instante que el triunfo será del derecho y de la libertad por quien hacemos votos desde que de haberle consagrado nuestros débiles pero constantes esfuerzos.

Celebramos ahora con gusto la palabra al Sr. Soto:

LA MINORÍA DE LA COMISION DE HACIENDA Y LA MAYORÍA DE LA MISMA

Señor Director de *El Siglo*, Doctor Don Julio Herrera y Obes.

Estimado señor:

Me vá Vd. á permitir que rectifique brevemente los errados conceptos vertidos en el núm. 2559 de su apreciable diario, que leo en este momento.

El estilo es el hombre, dijo con acierto el filósofo francés: por eso descubro sin esfuerzo al miembro de la mayoría de la Comision, defendiendo en la seccion editorial de *El Siglo* sus exageradas teorías, y atribuyéndome gratuitamente lo que no me pertenece.

Aquí se confirma aquello de *quien tiene las hechas tiene las sospechas*. El miembro de la mayoría de la Comision, se figuró que yo habria lo que él estaba haciendo, y sin mas ni mas dijo:

«No se habia equivocado por lo visto la voz pública al asegurar que los artículos de *La Tribuna* pertenecian al miembro de la Comision de Hacienda que ha redactado el informe en minoría de esa Comision.»

Por esta vez se ha equivocado grandemente el autor del artículo que *El Siglo* hace suyo: no he escrito una palabra en diario alguno, á escepcion de las líneas que dirijí á Vd., señor Director, con motivo de la cuestion constitucional suscitada por la prensa.

La coincidencia que resulta entre el dictámen de la minoría de la Comision de Hacienda y los artículos de *La Tribuna*, prueba que esa doctrina tiene propósitos, porque es la nacional y verdadera: fuera de ella solo hay exageraciones peligrosas y absurdas, como las que sostiene la mayoría de la Comision, que confunde la emision menor, que es el *papel moneda*, con las obligaciones, vales, letras, pagarés y billetes de Banco.

Al cuento del pelaco y el francés, que puede ser aplicable en cualquier otro caso pero que en cuestiones económicas siento como á un Cristo los pistolas, voy á contestar con otro cuento que tal vez sea mejor aplicado al caso en cuestion.

—Un jardinero inhabil tenia á su cuidado un estanque lleno de peces, y por atender solo á estos, dejaba secar las plantas por no mermar el agua del pilon.

Advierte el dueño lo que pasaba, y hace presente al jardinero que aunque le gustan los peces, tambien le agradan las flores, y que es necesario que las riegue.

El jardinero obedeció tan parcialmente la orden, que por regar las plantas dejó en seco los peces.

Cansado volvió el amo y vió tal desorden, lo amonestó siguen frisrto con este cuarteto:

Hombre, no riegues tanto
Que me quedo sin peces;
Ni cuides tanto de flores,
Que sin flores, gran bárbaro, me dejes.

Aplico el cuento y le digo al miembro de la mayoría: no tiremos á tal exageracion el principio de la libertad de industria, que terminaremos por hacer un terrible trastorno en la sociedad; ni restrinjamos tanto ese derecho, que privemos á los miembros de la comunidad de sus beneficios.

La emision menor, lo hemos dicho y lo sostenemos, no es otra cosa que papel-moneda, y la fabricacion de la moneda en todos los países civilizados es confiada al Gobierno ó colocada bajo su vigilancia inmediata, de tal suerte, dice Courcelle-Seneuil, que se la considera vulgarmente como atribucion exclusiva de las funciones necesarias de la autoridad pública.

Es indispensable pues, buscar el justo medio para la division de las atribuciones entre la autoridad y la libertad.

El proyecto de la Comision de Hacienda en mayoría, es una monstruosa exageracion de la libertad, que traeria funestísimos resultados para la sociedad, y que el Cuerpo Legislativo no puede en manera alguna aceptar, so pena de conferir á la comunidad al desorden y á la anarquía.

No es en la prensa, si no ante la Asamblea General en donde debe resolverse esta cuestion, por eso no entramos en otras consideraciones, limitándonos á decir que el proyecto de la minoría de la Comision de Hacienda es malo, es peligroso y es inconstitucional.

Soy de Vd. Sr. Director muy atento y S. S.

Juan José Soto.

Sjtl. Junio 13 de 1873.

Estrangeros enganchados

En materia de discusion, una de las cosas para nosotros mas difíciles es discutir con *La Tribuna*—Esto depende del trabajo que nos cuesta comprenderla —Será torpeza nuestra: pero con frecuencia las cosas que dice, después de haber leido un artículo del colega, que estamos tan á oscuras como antes respecto de la opinion de su autor acerca del asunto sobre que ha escrito.

Dos nos ha sucedido con la referencia que hace *La Tribuna* á las apreciaciones que nos sujirió el Decreto de Lopez Jordan poniendo fuera del derecho comun de la guerra á los enganchados estrangeros á quienes haga prisioneros, y á quienes se propone tratar de ahorcar como á bandidos.

No nos atrevemos á asegurar si desaprueba el colega la declaracion de Lopez Jordan, si desaprueba nuestras apreciaciones, ó si no está conforme con una cosa ni con otra.

Jugando nuestros lectores, y deseamos que vean mas claro que nosotros.

Habla *La Tribuna*:

«Antes de pasar adelante, se nos permitirá hacernos cargo de una idea que emite *El Siglo* de ayer en un artículo titulado *El Decreto imaginario de Lopez Jordan*.

«Cuando surgen en la esfera política dos opiniones contrarias, la verdad queda latente en una de ellas, ó en ninguna: pero los hombres de uno y otro bando ruinen y se despedazan por obtener el triunfo material, tanto los que tienen razon como los que no la tienen.

«Es la razon nacional ni creible que los hombres que combaten á la sombra de una bandera de partido, lo hagan sabiendo á ciencia cierta, que defienden la injusticia: al contrario, son los que mas y profundamente creen que en causa la razon de la verdad, la de orden, la del derecho. Esta ceguedad es simplemente un extravío, pero nunca una perversion.

«El partido rival opina de su causa del mismo modo y cada uno de ellos ve en el contrario la ceguera de la pasion, ó la injusticia: en esta situacion de ánimo cuando un estrangero se afilia á alguno de ellos, le consideran como un espíritu generoso, y aquel acto de adhesion es una prueba concluyente para los unos, de la bondad de la causa, y para los adversarios mirad el suceso al revés. El alma generosa es para ellos un espíritu mezquino, y esa adhesion una prueba irrefutable de la mala condicion del sugeto.

«El grado del mismo artículo se expresa así:

«Es costumbre general tachar de *mercenarios* á los estrangeros que hacen por una causa que no es la del pais de su nacimiento.

«*En la misma forma, los demás pueda estar bien, y pudiera ser denominacion.*

«Hay sin embargo que hacer excepciones y escepciones gloriosas.

«Es cierto que esa es la verdadera, pero nosotros que la injusticia está en las escepciones. La natural, que los partidos contendientes rechazaran de las filas de los hombres de armas á los estrangeros todos, ó en caso de aceptarlos, convenir en no darles esos nombres, que dejaria lo que se quiera, degradan (es el nombre de *mercenarios*).

El dilema nos sorprende—ó no enganchar estrangeros, ó convenir, en que no ha de llamárseles *mercenarios*.

Es en muy facil decirlo. Pero ¿cómo ó con quién se habia de celebrar ese pacto en virtud del cual los beligerantes se obligarian á no llamar *mercenarios* á los estrangeros enganchados?

Para nosotros, y mucho mas para los interesados, el mal mas grave no es que Lopez Jordan les llame *mercenarios*: es que los degüelle.

Esa es la cuestion palpitante que interesa discutir, y que mañana, Dios mediante, discutiremos con el remozado número de *La Democracia* de ayer.

La Tribuna declara que «á todos los estrangeros «en Garibaldi, *con la particularidad de que tampoco «lo son todos los italianos*»—Ya lo sospechábamos. El solitario de Capera será siempre una gloriosa escepcion. Pocas tallas llegan á la elevacion moral de su carácter.

El hombre que en Montevideo se imponda las mas duras privaciones por compartir la general pobreza, el que despues de tomar una parte tan principal en la formacion de la nacion italiana, dedicó los favores del Soberano y de la Córte, y se desterró á una isla, solo con su fe republicana, no es ni puede ser nunca *mercenario*: porque nunca cesó ni *cesa solamente por el interés ó por el estipendio que recibe*.

Hombres de ese temple son los que constituyen las escepciones gloriosas á que hemos aludido.

La Tribuna sin embargo encuentra injusticia en esas escepciones.

No animamos por qué.

Los orientales en Entre Rios

La Aspiracion del Solto, como se verá en otro lugar, nos hace saber que varios compatriotas han sido despojados en la Concordia de su papeleta de nacionalidad oriental y enrolados como soldados en un cuerpo de línea.

Es esta ya la segunda vez que los ciudadanos orientales son atacados arbitrariamente en su libertad personal por las autoridades de Concordia.

Es evidente que nuestros compatriotas por el hecho de habitar en la Provincia de Entre-Rios están obligados á someterse á sus autoridades y observar sus leyes; como es evidente tambien que la calidad de estrangero no exime en manera alguna de la responsabilidad que no contrae al tomar participacion en un movimiento revolucionario contra los poderes constituidos. Todo esto quiere decir que el estrangero no tiene el absurdo privilegio de conspirar impunemente y á mansalva. El que lo hace debe quedar sugeto como cualquier otro habitante del Estado, á las penas establecidas por la ley.

¿Podrá condenarse á un estrangero, arrebatándole todas las garantías tutelares del juicio? ¿Podrá sin ninguna formalidad prévia, destinarsele á un cuerpo de línea á un ciudadano á quien se le ha probado delito alguno y que está amparado por un papeleta de nacionalidad estrangera?

De hacer efectivas en los estrangeros las responsabilidades legales en que incurran de los juicios arbitrariamente de sus garantías individuales, hay una distancia inmensa.

Lo primero no es mas que el legítimo ejercicio del señorío jurisdiccional que tiene sobre su territorio todo Estado independiente y soberano. Lo segundo, al contrario, es la violacion de los deberes recíprocos que tienen todas las naciones civilizadas, y el desconocimiento de los mas fundamentales principios del derecho de gentes.

Las autoridades de Concordia no han podido romper, como lo han hecho segun *La Aspiracion del Solto*, las papeletas de nacionalidad expedidas por los consulados orientales, y mucho menos enrolar á nuestros compatriotas en un cuerpo de línea.

Cualesquiera que sean los móviles de esta distincion, claro está que en justicia no puede admitirse.

Sigue *La Tribuna* de otro natural seria que los partidos contendientes rechazaran de las filas de sus hombres de armas á los estrangeros todos: *á en caso de aceptarlos, convenir en no darles esos nombres, que dejaria lo que se quiera, degradan* (es el nombre de *mercenarios*).

El dilema nos sorprende—ó no enganchar estrangeros, ó convenir, en que no ha de llamárseles *mercenarios*.

Es en muy facil decirlo. Pero ¿cómo ó con quién se habia de celebrar ese pacto en virtud del cual los beligerantes se obligarian á no llamar *mercenarios* á los estrangeros enganchados?

Para *nosotros*, y mucho mas para los interesados, el mal mas grave no es que Lopez Jordan les llame *mercenarios*: es que los degüelle.

Esa es la cuestion palpitante que interesa discutir, y que mañana, Dios mediante, discutiremos con el remozado número de *La Democracia* de ayer.

La Tribuna declara que «á todos los estrangeros «en Garibaldi, *con la particularidad de que tampoco «lo son todos los italianos*»—Ya lo sospechábamos. El solitario de Capera será siempre una gloriosa escepcion. Pocas tallas llegan á la elevacion moral de su carácter.

El hombre que en Montevideo se imponda las mas duras privaciones por compartir la general pobreza, el que despues de tomar una parte tan principal en la formacion de la nacion italiana, dedicó los favores del Soberano y de la Córte, y se desterró á una isla, solo con su fe republicana, no es ni puede ser nunca *mercenario*: porque nunca cesó ni *cesa solamente por el interés ó por el estipendio que recibe*.

Hombres de ese temple son los que constituyen las escepciones gloriosas á que hemos aludido.

La Tribuna sin embargo encuentra injusticia en esas escepciones.

No animamos por qué.

Un escándalo en camino

Sr. Director:

Creo que es cuestion de interés público el buen servicio de la administracion de justicia, y uno de los deberes de todo ciudadano el velar por la probidad de los funcionarios públicos.

En esta creencia vengo á la prensa, denunciando un hecho que está en vias de consumarse, y pidiendo á quien corresponda que medite la importancia de la resolucion que va á tomar, antes de mandarla cumplir.

Se trata de colocar al escribano, D. Rosendo de Latorre en el puesto de adjunto del actuario del Juzgado Ordinario, y lo que es mas sorprendente, á peticion de este Señor.

Interesado en que puestos tan delicados sean servidos tan bien como lo, requieren las funciones y la confianza que le están confiadas, no me llamaria la atencion el hecho de que un escribano de reconocida habilidad se presentara como candidato, siempre que el puesto estuviera vacante.

Pero tratándose de D. Rosendo de Latorre, me alarma su grado y funcion de escribano.

Cuando el Sr. Latorre fué escribano público, desempeñó el cargo que hoy pretende: pero lo desempeñó tan mal, tanto abuso de la confianza que se le dispensó, que á consecuencia de haberse denunciado la falta de su protocolo, se nombró un comisionado para que en prision, y una Acordada del Tribunal lo mandó suspender de sus funciones, de escribano, ordenando levantar el acta de suspension y remitiendo á la jurisdiccion criminal.

Se dirigió el Tribunal de Comercio á la Comisaría *Telégrafo Construccion Mantenance*, y se le ha pagado ya 212,810 libras.

Habia 469 millas de cable construidas.

Pero esperaban en este cable se iria dividida en tres secciones para facilitar su colocacion y sus reparaciones.

Se han hecho arreglos con varias compañías de Europa para establecer la comunicacion entre Sud América y el mundo entero.

Hace algun tiempo que en una de las mas solitarias calles que comprende el distrito de la seccion 15ª de Policía, fué encontrado muerto de una horrible puñalada un individuo al parecer italiano, de unos 40 años.

La justicia hizo las averiguaciones de práctica, preguntando á los habitantes de las casas que estaban altas las próximas al lugar en donde fué encontrado el individuo.

Ninguno hizo estas consideraciones la atencion del Juzgado Ordinario, y esperamos que en virtud de ellas no se hará lugar á las pretensiones del Sr. Latorre.

Invocamos el interés de los litigantes y la moralidad de la administracion!

X.

SECCION OFICIAL

Poder Ejecutivo
Al Honorable Cámara de Representantes.

Montevideo, Junio 11 de 1873.

Las vicisitudes políticas por que ha pasado la Nacion de algunos años á esta parte, han hecho que alterándose y relajándose paulatinamente con el órden establecido la disciplina del ejército, algunos individuos pertenecientes á él como militares que cometieron faltas, principalmente de desercion, que las ordenanzas castigan severamente; pero el Gobierno, considerando que estas mismas circunstancias, el hecho de encontrarse, atendiendo al tiempo la culpabilidad de sus perpetradores, y que por otra parte muchos ciudadanos útiles al pais, aunque hoy, se rehusan á volver á él por no sufrir las consecuencias de un proceso, ha creido conveniente y justo recabar de V. H. un indulto general, tanto mas digno de otorgarse hoy dia, cuando que merced á la nueva era de paz que se ha abierto á la República, asegura la prudencia el porvenir todos los medios conducentes á la consolidacion de la concordia general y armonía como uno de los principales fundamentos de la prosperidad de la Nacion.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JOSÉ E. ELLAURI.
EUGENIO D. FONDA.

EXTERIOR

Buenos Aires

Junio 11.

La municipalidad que antes de ahora debia haber reunido con el objeto de conjurar de la reconsideracion de la suspension de los empleados, no se reunió por carecer de los escandalosos decidores de varios *individuos retrógrados* de esa que abundan, y que probablemente pague en los hielos heladas allí para que esta reunion no se llevara á efecto.

Hubo un instante en que llegó á tal grado la necesidad de contener estos escándalos, que se pidió la proteccion de la autoridad.

No por eso concluyó, sino que continuaron los gritos y los silbidos.

La hora es de conjunta de mas de treinta personas.

A las 9 y media el Sr. Gefe de Policía con varios oficiales se presentó allí logrando calmar á los revoltosos.

—La goleta *Filántropo*, salida en el mes de Abril pasado de este puerto con destino al de Bahia Blanca, fué arrojada por el mar, despues de haber sufrido continuos temporales durante varios dias, al punto denominado Quequen Grande, en el partido de Necochea.

La prensa firmada por el capitan considera al buque completamente destrozado y por consiguiente inutil para continuar su viaje al puerto á que iba destinado.

La carga que conducia creo que podrá salvarse en su totalidad.

La protesta ha sido presentada á la Compañía Argentina de seguros por el propietario del buque D. José Lisco.

La Compañía Argentina tiene asegurado sobre el casco del buque la cantidad de seis mil pesos fuertes.

—El Coronel Gaimas, dice *El Mercurio* que ha estado á punto de caer en poder de los rebeldes.

Salió del Paraná á hacer un reconocimiento y una partida de Lopez Jordan logró interceptarle el camino.

Merced á su entereza, es que el coronel Gaimas se ha salvado.

Leemos en un diario jordanista publicado en Paraná un relato del ataque del ejército de la reduccion á las tinajas, de los siguientes datos. El lector juzgará de su veracidad.

«Este combate ocurrido en el Paraná, de que hemos dado cuenta, y que obligó á nuestras fuerzas á retirarse á la plaza con pérdida de algunas vidas, las jordanistas tuvieron 314 bajas.

Manchaba á los rebeldes el titulado General Campos, segundo de Lopez.

Los revolucionarios recibieron el 28 de Mayo un tren de artillería y 180 carabinas Espensert, salidas de la República Oriental.

Lopez Jordan está acampado en el paraje denominado las Palmas Altas, con un fuerte cuerpo de gauchos de las tres armas.

Esperan artillería é ingenieros.

Asegura la carta que la revolucion será estruendosa y que todos se organizan las infinitas atracciones de la Concordia.

En Montevideo hay una *Junta Revolucionaria* que está formada por ex-periodistas argentinos y por otros individuos que han vivido siempre de la manera mas tenebrosa.

El coronel D. Luis María Campos solo tiene 900 hombres, segun esa carta.»

—Dentro de algunos dias presentarán sus respectivas tesis á la Facultad de Medicina para optar al grado de doctor los siguientes ex-alumnos de la escuela.

D. Salvador Doneel, disertará sobre *fiebre amarilla de 1871 observada en el Lazareto*.

D. Eduardo Mallo, sobre *fiebre purpurea*.

D. Juan D. Gil, *hidropneumotorax*.

D. Carlos Llovera sobre *enfermedades deteorazon*.

—Sobre el suicidio de que dimos cuenta en nuestro número de ayer, informan los detalles siguientes:

A las pocas y media del dia de anteayer tuvo conocimiento el comisario Monteros que en la casa calle de Montevideo núm. 307 hizo acababa de suicidarse un jóven que momentos antes habia entrado allí de visita.

Inmediatamente se trasportó al sitio designado el ajente aludido.

Al la oficina escusado de la casa, se encontraba tirado sobre el pavimento un jóven, no mayor de quince años.

A su lado se veia un sombrero y una arma de fuego.

Se acaba inclinada sobre el pecho dejaba ver una profunda herida en la sien derecha.

Todo demostraba que un suicidio acababa de llevarse á efecto.

En tal estado, el Comisario Monteros procedió á tomar las disposiciones de ley pertinentes. De ellas resulta que el jóven Nañez entró á la casa de la señora de Salas á las ocho próximamente de la noche, en momentos que sus niñas y varias otras hallaban en algunos jóvenes allí reunidos.

Que intentando tomar parte en el baile le fué imposible hacerlo, por el estado de excitacion en que se encontraba, debido á haber tomado algunas copas de licores.

Que en tal virtud, tomó su sombrero y se despidió; diciendo ausentarse para su casa.

Que al rato de esto y estrañando no haberlo visto salir, prosiguieron á buscarlo por las piezas de la casa, yendo á encontrarlo en el pasaje y en el estado que quedó dicho.

El facultativo de Policía Dr. Blancas ha reconocido el cadáver del suicida.

Junio 12.

—Para atender mejor la vigilancia de las costas y evitar las operaciones ilícitas que se intenten hacer mientras dure la clausura de los puertos de la provincia de Entre-Rios, por el Ministerio de Hacienda se ha dictado el decreto que publicamos á continuacion:

DECRETO:

Artículo 1.º Un resguardo flotante á las órdenes inmediatas del Inspector moviente se establecerá en el Uruguay en aguas del dominio de la República, é inmediaciones de la Boca de Gualeguaychú, con el fin de impedir las maniobras menores para hacer la visita de los buques que se dirijan á puertos argentinos, con permisos especiales del Gobierno y á los que de ellos salgan con carga ó en lastre.

Art. 2.º El Inspector jefe general de aduanas, D. José M. Penfriel, recorrerá con un vapor las costas de Entre-Rios con el mismo objeto.

Art. 3.º Por el Ministerio de Hacienda se expedirán las instrucciones necesarias para el desempeño de esta Comision y se proveerá lo conveniente respecto á los medios de hacerla efectiva.

Art. 4.º Las ptisiones y empleados en esta comision usarán armas para su defensa, que serán proviste por el Parque.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SARMIENTO—*Luis L. Dominguez.*

—Sobre la Sonda, frente á la Aduana, se ha botado con la Pampa, por un cable submarino y que por consecuencia conservará tambien á esta República con el virjo mundo, se recibido de la Bolsa de Lóndres la siguiente noticia:

«Tuvo lugar en Lóndres la primera Asamblea ordinaria de la compañía.

Segun la memoria del Directorio, el capital de 900,000 libras esterlinas emitido al público, fué todo suscrito.

Se dieron órdenes para preparar el cable á la compañía *Telégrafo Construccion Mantenance*, y se le ha pagado ya 212,810 libras.

Habia 469 millas de cable construidas.

Pero esperaban este cable se iria dividida en tres secciones para facilitar su colocacion y sus reparaciones.

Se han hecho arreglos con varias compañías de Europa para establecer la comunicacion entre Sud América y el mundo entero.

Hace algun tiempo que en una de las mas solitarias calles que comprende el distrito de la seccion 15ª de Policía, fué encontrado muerto de una horrible puñalada un individuo al parecer italiano, de unos 40 años.

La justicia hizo las averiguaciones de práctica, preguntando á los habitantes de las casas que estaban altas las próximas al lugar en donde fué encontrado el individuo.

Ninguno hizo estas consideraciones la atencion del Juzgado Ordinario, y esperamos que en virtud de ellas no se hará lugar á las pretensiones del Sr. Latorre.

Invocamos el interés de los litigantes y la moralidad de la administracion!

X.

REMITIDOS

Pésimos procedimientos de la actual administracion de Justicia

Uniformes el clamor de los desgraciados litigantes, contra los procedimientos abusivos y atentatorios que ejercitan con harta frecuencia los tribunales y jueces, contra el manifiesto rejeso y terminantes de la ley, que garante los derechos y la propiedad de todos los habitantes del Estado.

La moralidad escandalosa que se observa en la tramitacion de los asuntos contenciosos es una contumelia tan arraigada en nuestros juzgados, que requiere ya, se ser estirpada radicalmente, una pronta y eficaz medida del Poder Legislativo.

Es de pública notoriedad, que tanto el Superior Tribunal de Justicia, como los Juzgados de 1ª Instancia, violan á cada paso la ley de procedimientos en lo que se refiere á los términos que ella acuerda, por punto general, para violar providencias de trámite ó sentencias definitivas.

Este hecho que á primera vista parece insignificante, es la causa eficiente, porque se eternizan las cuestiones mas claras y mas sencillas, que son llevadas á ventilar ante los Tribunales de Justicia.

Todos los que conocen que abusando y estimula á los embrulliones y estafadores de oficio, al pretender quedarse con lo ageno, por que cuentan siempre, y una dolorosa esperiencia me lo manifiesta, con la moralidad de nuestros Tribunales, para causar y arrastrar á sus víctimas á transacciones ruinosas inmorales y vejatorias.

Esto, como es consiguiente, ocasiona muy graves perjuicios á los que amparados en la ley, van ante los Tribunales á hacer valer sus derechos, y ven que los usurpan sus intereses y pretenden robar sus fortunas conocuscude con el que estas líneas escribe.

Por honor al pais y de su magistratura judicial, tan desprestigiada entre nosotros, es menesteres que las malas costumbres cesen, dando paso á la ejecucion de las sábias leyes que garantem á todos en su honor y en sus intereses, contra los avances y los desmanes de los hombres sin pudor y sin conciencia, que á título de defensores apoderados ó tinieblas, de derechos detentan por años y años la fortuna particular.

A este injustificable procedimiento, es debido que en nuestros dias, las partes verdaderamente perjudicadas, hay la influencia de ciertos individuos que

Junta de prueba.—El Lloyd tenía hoy su junta de prueba con la nueva pontonada por el Sr. Forment, que se verá por el siguiente aviso:

Montevideo, Junio 11 de 1873.

Señores la pontonada del Lloyd, el próximo 14 de 12, para el juicio de prueba en la primera casa, establecida de la parte y al frente del Sr. Forment.

Cámara de Diputados—Para anoche estaba citada esta Cámara para dar cuenta, decretar la disolución prudente, conforme al precedente y acuerdo reportado con los números 15, 16, 17 y 18; y en particular, la cuestión del local de la Sala de Sesiones. Gracia Montelo y el que anuncia el establecimiento de una sala de tiros, que figura el punto de Pasta Tercera con la Laguna Merin.

Buenos en el puerto—El jueves 5 recibía una balandra del tráfico cubierto al pabellón *Doble Ancla*, consignado al mismo. Del Rosario, con el nombre herido.

Pasajeros—Trasbordamos en los diarios de la capital resultados que.

Ladrones—Los ladrones que tuvo lugar anteayer en la Diplomacia Política, fue para tratar de la Indulencia de un mozo pulido en el centro de esta departamento.

Al mismo tiempo se acaba nombrar comisiones que marqueen donde, para pedir a la Legislatura antes que tenga lugar en la cámara, que reunía antes el proyecto de *Sociedad Zorrilla y Ellipse*, para la construcción del Ferrocarril, que debe partir de la ciudad de Minas con el Central del Uruguay que ya pone el Ferrocarril y que Tacuarembó.

Quebranza en los Estados-Unidos—De una publicidad, pues la agencia de Dun Barlow y Co. de Nueva-York, retratamos lo siguiente:

QUIEBRAS

En 1870—3,551	con pasivo de	$21,186,000
» 1871—2,915	» »	$15,232,000
» 1872—4,069	» »	$17,000,000

En 1873, correspondió a California, con 600,000 habitantes. Inquietos que representan un valor de pesos $ 15,000.

Parte política—Con referencia al día de ayer dice la gaceta:

Domingo Gorge y Manuel Gaye que trabajan en otra nueva empresa de ejidos del Sud, Gaye Gracia y Zabala del Cerro, tuvieron una discusión y pasaron a los hechos, resultando el primero con dos balas en el cuerpo, los dos fueron remitidos presos por el juez del crimen.

El día de ayer, en consecuencia: Que muchos habían dado la noticia de que el día de ayer, del día 11 de junio, 1873 desde 1000 hombres en un mismo cuerpo y que en el día de ayer, 1000 hombres en un mismo cuerpo y que en el día de ayer, 1000 hombres en un mismo cuerpo, entonces la cantidad de tiros, fueron hasta ahora quienes son los autores de esto.

El mismo sonido pues a la misma Banda, la que ayer, en la Plaza de Cerro, en la Plaza de Cerro, junto a Felipe Fernandez, Hoy con tres jugar en un Salón que de la calle de Montevideo. 117.

Varios noticias—De mañana a pasado vuelta la Ópera de Bellini, *Sonámbula*, que ya se ha ido, en conformidad y por el Sr. Antonio y Hoy, y a vuelta por Pilar, y Sr. Antonio de Belgrano.

Tu un tanto de la mente interna.

—El Sr. Ortiz y su familia, y pertienen para el Calle.

—En el mismo Parque que salió el Jueves 14 con Gentes a Gloria, el Indelgente que *Resemplante* Pereira, que ayer regresa a su palacio, que ya está de permanencia en esta república.

—Mañana a la de ella pasará revista de Gobierno de gaceta, el Gobierno General de Guerra acompañado del Consul inversor.

CAMPO NEUTRAL

Militares de distintos opulentos, adelanto de todos los fondos de vida, gastosamente cambiarlas en el Sud, en la ciudad de Rio, a las del trabajo, que admiten sus necesidades. Que que nieve las Repúblicas, que nieve a las del trabajo, de trabajo en, o de cualquiera de los enfermos, dado entonces que existen la vida y la prosperidad la verdad la media abundante. Echad fuera pues aquí, que nieve por medio de la Ciudad Republica de Brasil. No hay esa mas fácil. El asunto. Ninguna abundancia de trabajo que pueda ser. Ninguna abundancia la cargo pues de ella la capacidad. Ninguna abundancia la cargo pues de ella la capacidad. Ninguna abundancia la cargo pues de ella la capacidad

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental
DE
SEGUROS MARITIMOS
Y TERRESTRES
Capital, 1.000,000.00
APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.
Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 51, y Cerrito, 92 y 94.

Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira.
a 1-perm

ARMERIA
Y
CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213
Ventas por mayor y menor
Armas de todas clases franc-as é inglesas, cartuchos para escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, fornes, etc.
nl-perm.

SAL DE ROCA

LA HAY EN VENTA
EN LA BARRACA DE
C. GUERRA Hnos. y C.ª
Calle Cerro-Largo, núm. 30
ja5-1mes

LIEBIGS

EXTRACT MEAT C.º LIMITED

Habiendo esta Compañía establecido en el *Rio Negro, paso de Mercedes*, una Balsa volante de primer órden, capaz de pasar 1,500 cabezas de ganado por dia, se avisa que está á la disposicion del público, bajo la arifa siguiente:

Pasageros á pié	$ 0.10
Una diligencia con ó sin pasageros	1.50
Una carreta cargada	2.00
Una carreta vacía	1.00
Ganado para Saladero por cabeza	1.50
Ganado para invernar	0.30
Ganado de cria	0.20
Ganado para plaza	0.50
Caballos y mulas	0.30
Yeguas para Saladero	0.25
Chivas, cerdos etc	0.40
Ovejas el ciento capones	2.00
Ovejas el ciento de cria	1.50

m. 12-3 meses 8p-p. sem.

---

20 por ciento de rebaja

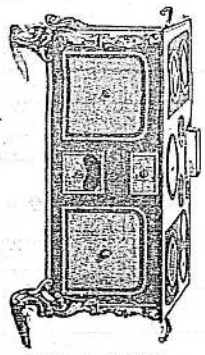

CALLE DE LAS CAMARAS, 130 — CALLE DE LAS CAMARAS 130.

COCINAS ECONÓMICAS
y estufas de las mejores fábricas de Francia; se ha recibido un gran surtido de todas dimensiones; tabaco belga legítimo y filtros á 6 $ cada uno.
CALLE CAMARAS, 130
m13-perm-dia p.N

Una señora francesa

Esposa de un español domiciliado en Paris, desea tener como pensionista á una señorita de buena familia.

Estudios completos — Educacion esmerada

Para informes dirijirse á D. Eujenio de La Bastida, en el Consulado de España en Paris, calle de Penthieu núm. 40.
m-29-perm.2p.por.— sem.

MAQUINAS
DE COSER
DE LA LEJITIMA FABRICA
SINGER
SE VENDEN
12 — CALLE COLON — 12
m-perm

CAFÉ-RESTAURANT
Y PASTELERIA
DE LA OPERA
Calle de Buenos Aires, núm.
Frente al teatro Solís.

El que suscribe, participa al público y especialmente á sus amigos que acaba de mejorar su establecimiento conocido por el Café-Restaurant de la Opera.

Dicho establecimiento contando ya con una numerosa clientela de pensionistas, tiene diez salones y gabinetes particulares á la disposicion de sus favorecedores.

Atenderá de hoy en adelante á cualquier pedido que le sea hecho, advirtiendo que el servicio actual es inmejorable y será permanente de noche como de dia.

Al ofrecer sus servicios el infrascrito no omitirá ningun gasto para satisfacer á los que se dignen honrarlo de su confianza, seguro de poder dar cumplimiento á las mas exijentes reclamaciones.

Prontitud, aseo y esmero es la que puede asegurar á la par de las discretas comodidades que posee su establecimiento.

Junio 3 de 1873.
jn1-1m-3rpj — *Desiré Galais*

LACUEVA Y COTARELO
CORREDORES DE BOLSA
COMISIONISTAS
Facilitan toda clase de operaciones de comercio y crédito.
Escritorio: calle Zavala, n. 60
ad-perm

AL PUBLICO

El procurador que suscribe avisa á su numerosa clientela que, desde esta fecha ha resuelto dedicarse nuevamente á todo género de cobranzas, ocupándose tambien de toda clase de asuntos judiciales ante cualquier tribunal; garantiendo el mas fiel cumplimiento y honradez á las personas que se dignen prestarle su proteccion; recibe órdenes en la calle Arapey, número 269.

Manuel San Roman y Bial.
l.1-perm.

C. CAIRE & FILS
107 - Calle Iluzaingó - 107

ESPECIALIDAD
EN
ROPA HECHA
PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS
Fábrica en Paris
Buenos Aires, calle San Martin, número 28.
jl-1mes

EL RESTAURADOR
DE ROSSETTER
VUELVE LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO
NO ES UN TINTE
y solo bastan algunas aplicaciones para obtener el resultado.

SE VENDE EN LA
Botica de Cranwell.
Botica del Romano.
Droguería A. Demarchi hs. y C.ª
m14-perm

A los albañiles

En la calle de Maciel núm. 117 se vende por cualquier precio una cantidad de herramientas de albañil consistiendo en tablones de andamio marbinales, puntales, un aparejo para levantar peso, cuerdas, soldanas y una cantidad de puertas de cedro, vidrieras otras de pino blanco casi sin uso y de medidas generales.
m30 1mes.

SE VENDEN
PLANTAS DE SOMBRA
Y FRUTALES
Hermosos paraisos, acacias, perales, manzanos y duraznos: estacas de membrillos para injertos.
En Marcha, casa de Juan Caviglia.
m30-2meses

Cajonería fúnebre
PLAZA INDEPENDENCIA Nº 58.
Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias.
Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.
m. 21-perm.—

¡Todos adentro!
SE ACABÓ LA FIEBRE AMARILLA
En la ciudad nueva se vende un almacen de ropas con poco capital por ser dueños en Córdoba del pais alto en la calle del Ecdo N.º 233 esquina de Cangallo; en la misma casa encontrarán con quien tratar: o en la calle de Rocaway N.º 28.
m.14-1mes

Dr. Muridge
DENTISTA AMERICANO
GRADUADO DEL COLEGIO DENTAL DE PENSILVANIA
Calle del 25 de Mayo, número 230, Frente al café Oriental.
m14-perm

GOTA
REUMATISMOS

El químico Coelleux, retenido en el lecho varios meses cada año, por un reumatismo gotoso estudió con cuidado las sustancias capaces de aliviarlo; encontró al fin una tintura á la cual dió su nombre y que lo curó completamente.

Desde entonces todos los médicos franceses recetan la **Tintura de Coelleux** contra la *gota*, el *Reumatismo* y la *Gravela*.

Nota.— Este remedio es el mas barato de todos los antigotosos.

Depósitos MONTEVIDEO: V. GARAICOECHEA: A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

VERDADEROS
GRANOS DE SALUD
DEL DOCTOR **FRANCK**

Estas píldoras dotadas de propiedades, están consideradas desde hace 70 años, como el mas valioso y eficaz de los purgativos.

Se toman ya en agua, ya sonicada. — Estipse en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma **A. Monvieres** y las iniciales **A. M.** en medio de la marca de fábrica: *Hôtel Richelieu, rue Richelieu d'Antin.*

En Paris: Farmacia Zerwy, 45, rue Neuve-St-Agustin; En Montevideo, boticas de V. Garaicoechea; — W. Cranwell y Cª.

Premiado en la Exposicion de Londres de 1862.
AGUA de MELISA
de los Carmelitas
BOYER
Unico sucesor, Paris, calle Tarenne, 14, cura Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.
Depósitos en Montevideo: A. Demarchi hermanos y C.ª — V. Garaicoechea; — W. Cranwell y Cª.

JABON REAL DE THRIDACE
DE VIOLET
PERFUMERIA CON PERFUMERIA DE PARIS
Unico recomendado por las celebridades médicas para Higiene, la Hermosura y la Belleza de la Piel.
Depósito en todas las ciudades del mundo.
EXIJASE LA MARCA DE FABRICA
LA REINA DE LAS ABEJAS

ALTERACIONES
DE LA TEZ
LA LECHE ANTEFÉLICA
pura ó mezclada con agua quita pecas, sarpullo, arrugas, granos, barros, chorreaduras y otras alteraciones que dañan la tez, pone y conserva el cútis limpio y terso.
Cuesta 20, boulevard Bonne Nouvelle, Paris.

VINO Y JARABE FORTIFICANTES FERRUGINOSOS
DE
QUINA FERRUGINOSA
Devuelven las fuerzas consumidas por las *enfermedades, por la clorosis, calores abundantes, flujos periódicos y de las pituitosas, diarreas persistentes.*
VIE GARNIER
Farmacéutico de 1ª cl. de los Hosp.ᵗˢ de Paris.
CALLES DE 1ª-BONDY, Nº 213 Y DEL 29 DE MAYO, Nº 16.
Montevideo: V. GARAICOECHEA: — A. DEMARCHI H.ᵐᵒˢ y Cª.

UNICO VERDADERO JABON
CON JUGO DE LECHUGA
L. T. PIVER
EL MEJOR DE LOS JABONES DE TOCADOR
Unica revistada del Sello del Inventor
L.T. PIVER — PARIS — A la Reine des Fleurs
AGUA DE TOCADOR L.T. PIVER
CONSERVADOR Y HERMOSEA DE LA PIEL
Delicado Perfume para el Pañuelo
PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg
Depósitos en todos los Almacenes del Mundo

CIRCULAR
FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.ª y 2.ª série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término perentorio é improrrogable de seis meses, advirtiendo que á los que entreguesen los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.

Despues de transcurridos los seis meses de esta última prórroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como convinieze.

Montevideo, Marzo 27 de 1873.
m.30-6meses — *El Secretario.*

Cerveza danesa

Esta cerveza, superior á todas las otras marcas, se halla en venta en casa de los Sres. Wendt y Meidell, esquina Zavala, núm. 2, y Rampla del Norte, núm. 55.—Únicos introductores.
m11-1mes

NOTICIA
DE LA MUEBLERIA Y TAPICERIA
DE
GERMAN BERGE Y C.ª
CALLE SARANDI, 142, ENTRE ZAVALA Y MISIONES

Tenemos el honor de anunciar al público que se liquidarán todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en un gran surtido de juegos para sala, dormitorios y comedor de nogal y negal muy lujosos, como muebles muy á gusto que se venderán todos á precios muy equitativos.
m31-1mes

FORTUNA
POR 50 PESOS

En el pueblo 25 de Agosto en la costa del arroyo de Santa Lucía paso de Juan Chaso á una legua del pueblo de Santa Lucía donde está el gran puente de fierro y la gran Estacion del Ferro-Carril C. del Uruguay que será centro del comercio de toda clase de frutos del pais y que servirá á las dos vias que van por Florida y Durazno y por San José á Higueritas (Nueva Palmira) Se venden solares de 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo á 50 pesos el solar y á elejir por mas precio; para tratar en la Agencia calle del Rincon num. 17 de 12 á 2 de la tarde, en la calle Colonia 231 de 8 á 10 de la mañana encontrarán con quien tratar, y no perder tiempo á comprar lindos solares por poco dinero, manzanas y quintas con arroyo y monte.
m23-1mes — *Ramon Alvarez*

Estancia San Salvador

Habiendo sido vendido este establecimiento se avisa á los que tengan cuentas que cobrarle las presenten á los agentes, abajo firmados, hasta el quince de Junio próximo. Pasado dicho término no se admitirá reclamo alguno.

Pp. Twentyman é Isaac
m22-30p — J. A. Easton

BARRACA VICTORIA
DE HIERRO DULCE — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA
CARBON
115, SANTA TERESA, 115
Se manda á domicilio

Institution Française
POUR DEMOISELLES
Dirigée par Mme. J. Bouquet
TRANSFÉRÉE
Calle Dayman, 49
m15-1mes

AL PÚBLICO
BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 25 DE AGOSTO
Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase. Se manda á domicilio á precios módicos.
HAY
SAL DE CADIZ
m10-perm

Maquinas
DE COSER
278 — CALLE DEL RINCON — 278

En este acreditado taller se halla un rico surtido de todas clases de máquinas con todos sus útiles.

Por todos los paquetes se reciben los últimos modelos y gran surtido de todo lo concerniente al ramo.

Compositoras de todas clases.
PRECIOS REDUCIDOS
jn4-1mes

ROQUE VILA

Avisa al público y á su numerosa clientela que ha vuelto á abrir su casa y sala de armas calle del Cerrito núm. 170.

Tambien pone en conocimiento que aun tiene del Agua Roque, que tan buenos resultados ha dado para hermosear el cutis, como así: sacar manchas, pecas, barros etc. Recomendándose por ser una de las mejores aguas que existen en la América del Sud.
m. 7-perm.

Casas para escuelas

Se necesitan, una desde la calle Egido hasta la de Yucui; desde la del 18 al Norte entre dicha calle y Paysandú; otras dos entre Eijido y Rio Negro: al Norte; otra al Norte de la vieja ciudad entre Florida y Zabala, otra al Sur de la ciudad entre Florida y la de Ituzai, otra al Norte de la ciudad vieja entre Zabala y Perez Castellanos. Dirijirse á la oficina de la Inspeccion nos de la Junta en la Plaza Independencia de 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
jn.8-8p.

COMPAÑIA NACIONAL
DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR
Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Bilcul número 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.

Cordon, 18 de Julio, 501, barraca de Ponse.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 226, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que hará el servicio diario para recojer las aguas sucias: las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS
d7-perm.

COÑAC
J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á esa marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este pais. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR
Agentes en Montevideo: **F. W. Moore y C.ª**
Calle del Cerrito, núm. 431.
-perm

COLCHON ELÁSTICO
BERSON
PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide que pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7 — CALLE DEL URUGUAY — 7
s1-perm

SE FUÉ LA FIEBRE AMARILLA
Y VINO EL
GRAN BAZAR NACIONAL

En la calle de Colon núm. 172 entre Sarandí y Buenos Aires el barrio mas sano de la vieja ciudad, se acaba de establecer un Bazar con un surtido general de todo, y su dueño tiene la satisfaccion de ofrecerlo al público y recomendarlo sobre todo por los precios tan ínfimos de sus artículos. Y de esto se podrá juzgar sabiendo que vendemos:

La pieza de madrás fino á	$ 2.00
Trajes de niño completos de 3 á 7 años hasta	" 2.00
Idem idem idem de 7 á 12 idem	" 5.50
Idem idem idem de 12 á 21 idem	" 10.50
Botines de todas clases para hombres, señoras y niños del mejor material conocido se venden desde $ 0.70 centésimos hasta	" 4.00

y por este estilo la infinidad de artículos recien embarcados.

Acudan pues, y quedarán convencidos que en el Gran Bazar Nacional situado en la calle de Colon núm. 172 entre Sarandí y Buenos Aires encontrarán.

LA TIENDA
LA MERCERIA
LA SASTRERIA
LA SOMBRERERIA
Y LA ZAPATERIA

mas mejor, por sus artículos propios para la estacion y por sus precios mas acomodados que en parte alguna.

Hay un gran surtido general de botellas, vasos, loza, juguetes, canastas, y un vino Jerez, lo mejor que viene á un peso la botella, y chocolate español á cincuenta centésimos libra, esto si despues de probado no gustase al comprador puede devolverse.

Notolvidarse que en este Bazar hay toda clase de mercancías.
m. 22—1m.—

LOS RETRATOS INSTANTÁNEOS
PARA NIÑOS
POR INQUIETOS QUE SEAN

Las copias de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté al tamaño que se quiera.
Pintores al óleo, al pastel, á acuarela y dibujadores de primer órden.
Los que deseen buen trabajo y no van á esta casa, es por que no la conocen.
Atencion, consideracion, escesiva paciencia.
Gran práctica en los efectos de luz para no hacer perder su hermosura y belleza á las señoras y señoritas.

FLEURQUIN, DANZ Y ALSINA
CALLE DEL RINCON, NUMERO 53
jn4-13p.

POESIAS COMPLETAS
DEL CELEBRE
HILARIO ASCASUBI
ANICETO EL GALLO
Tres magníficos tomos de correcta y esmerada impresion, se venden en la LIBRERIA DE LASTARRIA
232—Calle 25 de Mayo—232
jn4-1m

ELIXIR HIGIENIQUE ORIENTAL
DU PERE MATHIEU

Compuesto y fabricado por E. M. Pádrón y aprobado por el Consejo de Higiene de Montevideo.—Depósitos principales: Almacen del Sr. Ryan y C.ª, calle del 25 de Agosto, almacen del Sr. Costa, calle de Misiones, y en la fábrica, calle del Higueral frente la quinta del Sr. Herrera.—Se hace remesas en todos los principales almacenes de ramos generales de la campaña y en el interior, calle de Misiones número 168, hay en venta varias clases de habitaciones en la nueva y vieja ciudad, y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Se Tambien está de dinero sobre hipotecas (en oro.)

Los interesados hallarán en dicho establecimiento, todos los informes necesarios.
(1-perm, 2-1p.

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones, calle de Misiones núm. 168, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad, y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Se Tambien está de dinero sobre hipotecas (en oro.)

Los interesados hallarán en dicho escritorio, todos los informes necesarios.
(1-perm, 2-1p.

SEVERIANO TORRES
BALANCEADOR PÚBLICO
Calle de Solís, esquina de Cerrito, 153
m20-perm

HOTEL DE PARIS

Restaurant á la carte

Tenemos el gusto de informar al público que vamos á abrir de nuevo nuestra casa el dia 1º de Junio entrante, y tenemos á disposicion de nuestros favorecedores lindas piezas para familias.

Se reciben pensionistas—Salon particular.

Vinos y conservas de 1ª clase.

Yéritable choucroute de Strasborg.

Terrines de foie gras de la maison Henry de Strasborg.

Se recibe toda clase de encomiendas para afuera.
m16-1ms. — *R. Pascal H.*

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m20 per.

VENTA DE SOLARES
EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tranvía desde la Estacion á los terrenos en venta.

Aguas corrientes gratis.

Iglesia y gran colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.

Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n.º 109.
ab.4-6meses.

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán un 25 por ciento menos que el precio que antes se vendia, por tener que aumentarse del pais el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Junca

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.
m9- perm — *Pedro Richberry.*

Carbon de luz
PARA ESTUFA
GARANTIDO DE LA MEJOR CLASE
Se vende por tonelada ó por bolsas mandándolo á domicilio
Barraca Victoria
125 — CALLE SANTA TERESA — 125
m16-2meses

Dr. Jaime Costa y Blé
MEDICO CIRUJANO
Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solís, 62	Cerrito, 22
CONSULTAS DE 12 A 2	CONSULTAS DE 3 A 5

GRATIS Á LOS POBRES
a2-perm

PILULES DORÉ DES ALLEMANDES PURGATIVES CAUVIN VÉRITABLES
Approuvées par l'Académie de Médecine de Paris
Médicinales, purgatives, curatives du catarrhe et de toute maladie que, dégénérée, liée à ses suites, comprobado en Francia y en el extranjero. Las píldoras se hallan en un frasco dentro de una caja. En Buenos Aires, Rosario, Montevideo, en casa de Demarchi Hermanos y compañía.
jn6-1mes

MAQUINAS
DE COSER
130 — CALLE CIUDADELA — 130
Cerca del Mercado

Augusto Barret, mecánico de Paris, ex-oficial de a maquinaria STAMPERT, ha establecido un gran depósito de MAQUINAS DE COSER, todas de primera clase, de la acreditada casa de SINGER.

A MAS GRAN TALLER de compositoras, hechas á entera satisfaccion de los clientes, de máquinas de coser, cajas de fierro, encajes de ruedas dentadas para relojeros, y máquinas de imprenta, en fin, toda clase de trabajos por mas delicados ó difíciles que sean.

Gran rebaja en los precios
j4-1mes

SOCIEDAD
DE
Crédito Hipotecario

La Asamblea General de esta Sociedad se reunirá en sesion ordinaria el dia 16 del corriente á las 2 de la tarde en el local de costumbre para ocuparse de la Memoria presentada por el Directorio correspondiente á 1872 y reconstruir con sujecion á las modificaciones ultimamente introducidas á los Estatutos Sociales.—Montevideo, Junio 8 de 1873.—El Gerente.
jn8-8-3rpj

Banco Comercial
BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1873
ACTIVO

Caja.—Existencia en efectivo	$ 4,273,048.53
Fincas calle de Zavala y Cerrito	" 81,172.35
Varios deudores	" 4,777,946.16
	$ 9,131,173.55

PASIVO

Capital integrado 2,332 acciones de 500 á cada una	$ 1,412,000.00
Capital integrado del fondo de reserva	" 128,122.41
	$ 1,512,122.41
Fondo de reserva, cuenta nueva	$ 32,728.65
Emitida en circulacion	" 1,296,130.00
Varios acreedores	" 5,290,192.50
	$ 6,619,173.55

Montevideo, Mayo 31 de 1873.
Conforme con el artículo 20 de la ley de 1 de Mayo de 1870 y el 8.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público
Perez.—Vidal.

Banco Oriental
BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1873
ACTIVO

Caja.—Metálico	$ 183,191.00
Documentos descontados	" 200,000.00
Fincas calle de Rodríguez n. 97 y 99	" 80,000.00
Obligaciones á cobrar saldo á favor del Banco	" 817,778.30
Acciones propias	" 121,000.00
Varios deudores	" 98,033.35
	$ 1,500,002.65

PASIVO

Capital realizado	$ 500,000.00
Masa á realizar	" 900,000.00
	$ 1,400,000.00
Billetes en circulacion	$ 100,000.00
Obligaciones á pagar	" 251,000.00
Varios acreedores	" 149,002.65
	$ 1,500,002.65

Montevideo, Junio 1º de 1873.
Manuel J. Silva, Gerente.
Conforme con el artículo 20 de la ley de 1 de Mayo de 1870 y el 8.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
Perez—Zorrilla.

Banco Nacional y C.ª
BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1873
ACTIVO

Caja	$ 800,482.74
Deudores por cuenta corriente	" 1,910,717.41
Obligaciones á cobrar	" 419,301.98
	$ 3,130,502.13

PASIVO

Capital	$ 600,000.00
Acreedores por cuenta corriente	" 1,812,502.13
Intereses	" 718,000.00
	$ 3,130,502.13

Montevideo, Mayo 31 de 1873.
P. S. de Santa Cruz, Gerente.
Conforme con el artículo 20 de la ley de 1 de Mayo de 1870 y el 8.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
Perez—Vidal.

Banco Comercial
ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1861
MONTEVIDEO
RIO—CERRITO—175

Capital realizado	$ 1,112,000
Capital ingresado del Fondo de Reserva	" 219,121.41
Fondo de Reserva ejc	" 44,000.00
	$ 1,331,121.41

DIRECTORES
Sr. D. Tomás Tomkinson — Presidente.
" " Juan Miguel Martinez — Vice-Presidente.
" " Jaime Cibils
" " Manuel Ilia
" " Eugenio O'Neill
" " José María Cibils
" " Jean D. Jackson.
Gerente—*Sr. D. J. G. Ingomar.*

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial admite á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba, para cuya constancia entregará al depositante una libreta en la cual se anotarán las partidas que entregare ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que lo convenga al interesado.

Los intereses se ejiarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de interesés desde la fecha hasta nuevo aviso será de 4 p % al año.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, excepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, Enero 2 de 1873.
e3-perm.

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
COLONIA (PRUSIA)
Buenos Aires y Montevideo
Capital autorizado..... Thalers de Prusia 20,000,000
Capital suscrito..... Id. Id. 10,000,000

ESCRITORIO
Calle Treinta y Tres, 163

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion de créditos.

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva-York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

y los demás centros de comercio del continente europeo.

DÁ cartas de crédito para la compra de mercaderías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.

Montevideo, 10 Marzo 1873.
Ad. Altgelt—M. Cassel, Gerentes.

Banco Aleman-Belga
DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre los saldos acreedores:

En las cuentas corrientes al 6 p % anual
A plazo fijo de 60 dias..... 7 " "
" " de 90 dias..... 8 p % " "
Por mas tiempo será convencional.

Montevideo, 9 de Abril de 1873.
Ad. Altgelt.—M. Cassel.—Gerentes.
Ab. 4—perm.

WANKLIN Y C.ª
202—CALLE DE MISIONES—202.

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente..... 5 á 6 p % anual.

Depósito fijo en oro y moneda corriente.
2 meses..... 6 á 7 p % anual.
3 meses..... 7 á 8 p % " "
6 meses..... 8 á 9 p % " "

Depósitos á retirar con
7 dias de aviso..... 6 á 7 p % anual.
30 " " ..... 8 á 9 p % " "

Descuentos
Letras á conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito
Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos; Amberes, Génova, España y Nueva-York.
A. 2—perm.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nuevo aviso será como sigue:

Oro y moneda corriente
Cuentas corrientes, se abona..... 6 p % anual.
Depósitos fijos, 3 meses..... 8 " "
Id. 12 á 6 id..... 9 " "
Id. á retirar con 30 dias de aviso.. 9 " "
Montevideo, Abril 1.º de 1873.
f. 14-perm.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA
Sucursal de Montevideo
BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1873

Activo

Valores á cobrar	$ 2,621,305.00
Diversos deudores	" 1,126,000.00
Caja, existencia en efectivo	" 1,000,000.71
	$ 4,909,713.71

Pasivo

Capital realizado	$ 1,250,000.00
Diversos acreedores	" 3,707,713.71
Existencia en circulacion	" 2,000,000.00
	$ 2,000,713.71

J. E. e O.
Montevideo, 5 Junio de 1873.
T. H. Jones, Gerente.
Conforme con el artículo 20 de la ley de 1 de Mayo de 1870 y el 8.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de C. Público.
Perez—Vidal.

SOCIEDAD
DE
Crédito Hipotecario
BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1873
Activo

Accionistas—Por 2,332 acciones á cuenta	$ 1,412,000.00
Accionistas—Por 2,332 acciones á cuenta	" 1,412,000.00
Valores de cartera—Cuota de las cuotas	" 4,000.00
Hipotecas—Por las constituidas	" 1,000,000.00
Obligaciones á cobrar—Saldo á favor de la sociedad y cobrar á la garantía de obligaciones hipotecarias en cartera	" 128,122.41
Varios deudores	" 98,112.30
	$ 2,642,234.71

Pasivo

Capital—2,332 acciones de 500	$ 1,000,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion	" 1,000,000.00
Obligaciones á pagar—Saldo	" 128,122.41
Varios acreedores—Saldo	" 14,112.30
Fondo de reserva—Saldo	" 500,000.00
	$ 2,642,234.71

Montevideo, Mayo 31 de 1873.
Manuel J. Silva, Gerente.
Conforme con el artículo 20 de la ley de 1 de Mayo de 1870 y el 8.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
Perez—Zorrilla.

BANCO
Herrera, Eastman y C.ª
En cuenta corriente..... 7 p %
" corriente..... 6 p %
En cuenta corriente..... 18 p %
Montevideo, Junio 9 de 1873.